



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de Agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.703/2009

R- DNAT- 2012 N° 1.009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Griet An Erica CUYCKENS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180 de estas actuaciones obra informe de la Dra. Virginia MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE, que aconseja "... *aprobar el informe de avance 2011...*";

Que a fs. 200 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *Aprobar el informe de avance 2011 (fs. 161-178). Dar por cumplido el requisito de la publicación científica...*";

Que a fs. 201 obra Despacho N° 1063/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

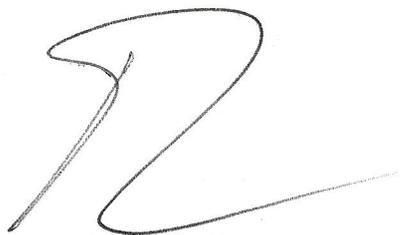
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

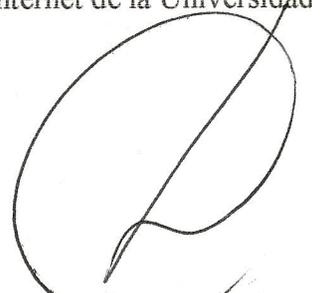
ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance 2011, de la Doctorando Lic. Griet An Erica CUYCKENS, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Publicación Científica, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad - (Res. CS. 116/04).

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUKOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales